



Orden para presentar causa por reparaciones bajo orden judicial

[Artículo 7-D del Derecho de Medidas y Procesos Inmobiliarios]

UCS-LT12C (11/2023)

Página 1 de 1

nycourthelp.gov

Tribunal _____

Condado de _____

Demandante (inquilino solicitante de reparaciones por orden judicial)
-contra-

Demandado (casero, propietario, y/o personas encargadas del mantenimiento del inmueble)

Número de Caso: _____

Una vez leída y tramitada la petición verificada anexa, los demandados antedichos deben presentar causa, en otras palabras, explicar por qué el juez no debe emitir un fallo en el que:

1. Se le ordene al demandado llevar a cabo las reparaciones solicitadas
2. Otorgue toda asistencia adicional que determine justa y adecuada

No escriba debajo de esta línea. El personal judicial completará el resto de esta planilla.

Preséntese ante el tribunal en la



Fecha: ____ (mes) / ____ (día) / ____ (año)

Hora: ____:____ AM PM

Dirección: _____

Sala #: _____

SE ORDENA que los demandantes emplacen a los demandados con copias de esta orden para presentar causa y la petición verificada a más tardar en la fecha ____ (mes) / ____ (día) / ____ (año) a través del método de entrega indicado:

- Entrega personal según la define el código CPLR 2103(b)(1)
- Entrega en la dirección profesional según la define el código CPLR 2103(b)(3)
- Entrega por servicio de mensajería según la define el código CPLR 2103(b)(6)
- Otro método: _____

Debe presentar la prueba de emplazamiento en el tribunal a más tardar el ____ / ____ / ____ (mes) (día) (año).

Fecha: ____ / ____ / ____ (mes) (día) (año)

Firma del Juez

Nombre del Juez

